

Expediente 9/2023

AP-219-2023
MALD

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Teniente Delegada de Limpieza y Parques y Jardines en ausencia del Director General de Arbolado, Parques y Jardines, con fecha 26 de junio de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila**, situado en la calle Cañas y Barro (AP-219/2023), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo, y por las facultades conferidas a esta área por acuerdo de la JGL de 19 de junio de 2023, VENGO EN RESOLVER: De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Inviabile tras incidencia durante EMA. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de **Ulmus pumila**, situado en la calle Cañas y Barro, debido a la fractura del tronco, desde la zona basal, el día 28 de mayo, tras varias jornadas de lluvias continuadas con rachas de viento máximas de entorno a 40km/h. Previamente a la incidencia, el árbol manifestaba síntomas de pudrición interna avanzada, derivada del antiguo desmoche total de la copa, práctica de poda drástica, actualmente obsoleta salvo casos extraordinarios, y que provoca la desestructuración severa y otros daños irreversibles, como la necrosis progresiva de tejidos vasculares vinculados a las heridas. En el punto de fractura, 30cm por encima del suelo, el alcance de la descomposición de la madera era mayor debido a las lesiones sobre raíces superficiales y sobre el tronco producidas durante las labores de limpieza de basuras de la calle, realizadas recurrentemente con retroexcavadora de manera excepcional por la inusual concentración de residuos que acopian diariamente los vecinos en el parterre de terrizo donde está ubicado el árbol. Actualmente, el fuste presentaba grave descomposición de la madera interna, característica de la especie a nivel del duramen en etapas maduras de desarrollo e intensificada por los daños en copa y tronco, y una albura menguada, insuficiente para garantizar la integridad estructural del árbol durante el temporal. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa, que se encontraba conformada por reiterados de hasta 15cm de diámetro, anclados sobre áreas mecánicamente deterioradas pudrición. Vitalidad media. Tratamiento fitosanitario anual, mediante endoterapia, de la plaga denominada ‘Galeruca del Olmo’. **OBSERVACIONES:** La incidencia se produce el pasado 29 de mayo, tras varias jornadas de eventos meteorológicos adversos, registrándose lluvias intensas y vientos racheados con velocidades máximas de hasta 40km/h.”.*

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org


Código Seguro De Verificación	SCZ09FbgzUxIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	04/07/2023 10:09:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SCZ09FbgzUxIKIZCMSf84w==		



Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines
P.A.
La Adjunta a la Jefatura del Servicio

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Código Seguro De Verificación	SCZ09FbgzUxIKIZCMSf84w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria del Pilar Dominguez-Adame Lanuza	Firmado	04/07/2023 10:09:52	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/SCZ09FbgzUxIKIZCMSf84w==			

FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (219/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Inviabile tras incidencia durante EMA

1. **FECHA:** 21/06/23
2. **SITUACIÓN:** Calle Cañas y Barro **DISTRITO:** Sur
3. **ESPECIE:** *Ulmus pumila* **Nº ID:** 2856
4. **P.C. (cm):** 102 **ALTURA (m):** 10 **ALCORQUE (m):** Parterre de terrizo
5. **LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas. Calzada con un carril de circulación por sentido y franja de aparcamiento en línea.
6. **LESIONES GRAVES:** Rotura del tronco desde la zona basal, durante temporal. Heridas en el tronco y daños en raíces superficiales infringidas con la retroexcavadora que se emplea para la retirada del ingente volumen residuos urbanos que acopian asiduamente los vecinos en el parterre de terrizo, alrededor del árbol. Perforaciones, objetos clavados y descortezados en tronco y ramas principales asociados a actos vandálicos. Pared residual de 5cm de grosor máximo, con capacidad de carga menguada por la descomposición y degradación fúngica activa.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, con porte severamente alterado por el antiguo desmoche de copa, que se encontraba conformada por reiterados de hasta 15cm de diámetro, anclados sobre áreas mecánicamente deterioradas pudrición. Vitalidad media. Tratamiento fitosanitario anual, mediante endoterapia, de la plaga denominada 'Galeruca del Olmo'.
8. **OBSERVACIONES:** La incidencia se produce el pasado 29 de mayo, tras varias jornadas de eventos meteorológicos adversos, registrándose lluvias intensas y vientos racheados con velocidades máximas de hasta 40km/h.
9. **FOTOGRAFÍAS:**





10. PLANO SITUACIÓN:

